

Referencia: D33914

En Eguía atractiva y funcional raya de garaje en venta frente a los juzgados

[Ficha completa en kortajarena.com](https://www.kortajarena.com)

Teresa de Calcuta Plaza, 4

En venta por 70.000€

Habitaciones: 0. Baños: 0

Metros construidos: 13m². Metros útiles: 11m²

¿Buscas un espacio seguro y cómodo para aparcar tu vehículo en el corazón de Donostia? Te presentamos esta excelente raya de garaje de 11 m², ideal para quienes valoran la comodidad y la accesibilidad. Ubicado en Eguía, este garaje se encuentra a pocos pasos de los juzgados, lo que lo convierte en una opción perfecta tanto para profesionales que trabajan en la zona como para residentes locales. La plaza está situada junto a la entrada, lo que facilita el acceso y la salida, garantizando una maniobra sin complicaciones.

Condiciones: . El impuesto de transmisiones patrimoniales, los honorarios del Notarío y del Registrador de la Propiedad, serán por cuenta del comprador. Los gastos de honorarios de la comercialización y la plusvalía municipal, serán por cuenta del Vendedor.

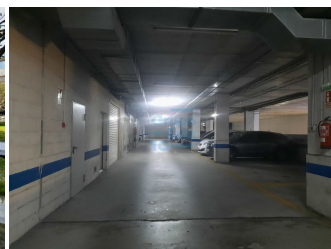
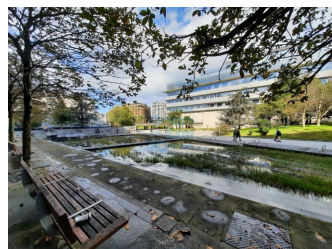
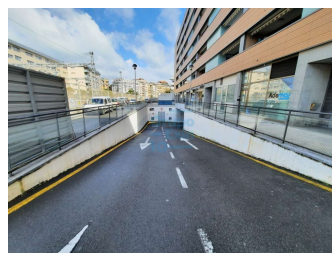
No dejes pasar esta oportunidad de adquirir un garaje que combina ubicación, comodidad y funcionalidad. ¡Contáctanos para más información y ven a verlo!

CONDICIONES: Los Gastos del Impuesto de Transmisiones patrimoniales, los honorarios del Notario y del Registrador de la Propiedad, serán por cuenta del Comprador. Los Gastos de los honorarios de la comercialización y la plusvalía municipal, serán por cuenta del Vendedor. El presente anuncio no es vinculante, se muestra a título informativo y no contractual. Para más información, contacte con el asesor inmobiliario.

"Cláusula de Transparencia y Desglose de Gastos (Ley 10/2025)

En cumplimiento de las obligaciones de información previstas en la Ley 10/2025, de 28 de diciembre, de servicios de atención a la clientela y transparencia, así como en la normativa sectorial vigente, se hace constar que el precio indicado no incluye los gastos e impuestos inherentes a la adquisición, los cuales se desglosan a continuación:

· Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales



(ITP):

o Tipo al 7%: Transmisión de bienes inmuebles, excepto viviendas, y constitución y cesión de derechos reales sobre los mismos, excepto los derechos reales de garantía (hipoteca).

o Enlace informativo:

gipuzkoa.eus/es/web/ekonomiaetazergak/itp-ajd

· NOTARIA: Los honorarios notariales se calcularán conforme al arancel Notarial oficial regulado en el Anexo I, del Real Decreto 1426/1989, de 17 de noviembre. De forma orientativa podrían oscilar entre un 0,2 y 0,5% del importe de la venta en la compraventa.

· REGISTRO de la propiedad: La inscripción en el Registro de la Propiedad se facturará según el arancel oficial establecido en el Anexo I, del Real Decreto 1427/1989, de 17 de noviembre. Orientativamente sería de unos 0,20 EUR por cada 1.000 EUR del valor del inmueble.

· GESTORIA Por la tramitación documental de escrituras y pago de servicios sujetos a las tarifas de la Gestoría (Entre 350 y 750 EUR aproximadamente).

· HONORARIOS comercialización de la Agencia Inmobiliaria se encuentran incluidos en el P.V.P. (Por cuenta de la Vendedora).